

la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las doce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D \_\_\_\_\_ con domicilio en  
DNI n.º \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_) hace constar.

1.- Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para se compromete a su servicio con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ Ptas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1999.

(Firma y rubricado)

Melilla, 9 de abril de 1999.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

1003.- El Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía de Málaga, por escrito de fecha 3 de marzo de 1999, con entrada en la Secretaría Técnica del Área Económica, el día 8 de abril de 1999, comunica lo siguiente.

En virtud de lo acordado en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 01/0004182/1997,

interpuesto por la Cía. Hispano Marroquí Gas y Electricidad, S.A. Gaselec, ruego le remita a esta Sala dentro del plazo de diez días el expediente administrativo debidamente foliado, relativo a los actos administrativos a que se refiere la fotocopias simples que se acompañan al presente, debiendo ese Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64. 1 de la LRJCA, notificar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente administrativo y previamente a la remisión del mismo, la interposición ante esta Sala del presente recurso, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días.

si sirviendo de emplazamiento la reclamación del expediente, conforme a los artículos 61 y 63 de la LRJCA.

Melilla, 9 de abril de 1999.

La Secretaria Técnica del Área Económica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

1004.- El Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía de Málaga, por escrito de fecha 5 de marzo de 1999, con entrada en la Secretaría Técnica del Área Económica, el día 30 de marzo de 1999, comunica lo siguiente.

En virtud de lo acordado en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 01/0002757/1998, interpuesto por la Cía. Hispano Marroquí Gas y Electricidad, S.A. Gaselec, ruego le remita a esta Sala dentro del plazo de diez días el expediente administrativo debidamente foliado, relativo a los actos administrativos a que se refiere la fotocopias simples que se acompañan al presente, debiendo ese Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64. 1 de la LRJCA, notificar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente administrativo y previamente a la remisión del mismo, la interposición ante esta Sala del presente recurso, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días.

si sirviendo de emplazamiento la reclamación del expediente, conforme a los artículos 61 y 63 de la LRJCA.

Melilla, 9 de abril de 1999.

La Secretaria Técnica del Área Económica.